

EXP-UNC: 0014010/2013

Córdoba, **28 ENE 2014**

**VISTO** la Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

**CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 30 de Octubre de 2013 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente, Área de la Mujer y el Niño designado por Resolución HCS N° 420/2013.
- Que a fojas 55-59 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Méd. Marta Beatriz ROJO en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva con calificación **SATISFACTORIO CON OBSERVACIONES**.
- Que a fojas 60 vta. se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que a fojas 61-63, presenta la propuesta para superar las falencias señaladas por el Comité Evaluador,
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Diciembre de 2013, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador, aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente del Área de la Mujer y el Niño.

**ARTÍCULO 2°:** **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Señora **Méd. Marta Beatriz ROJO**, Legajo N° 18522, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la I Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del **1 de Octubre de 2013 y por el período reglamentario de 2 (dos) años**.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

**RESOLUCION N°:**  
GI/PP.mia

  
Prof. Dra. **PATRICIA PAGLINI**  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Médicas



  
Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRIGOIEN**  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba